

**BANDESAL-2021-0006**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**, San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día ocho de junio del año dos mil veintiuno.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información Ref. BANDESAL-2021-0006 dirigida al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador en adelante BANDESAL, recibida a través del correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta de este Banco en fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, interpuesta por la señora [REDACTED], por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. Listado de miembros de Junta Directiva o Consejo Directivo y de la Máxima Autoridad de su institución, indicando grado académico, nombre completo, cargo en la junta o consejo directivo, correo electrónico y teléfono de contacto.

Al respecto, según el art. 71 de la Ley de Acceso a la información Pública, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte de la señora [REDACTED], se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE**:

- I. **ENTREGAR**, la información requerida por la solicitante [REDACTED].
- II. **NOTIFIQUESE**, al usuario solicitante de información por el medio por el cual pidió recibir notificaciones, el cual es por medio de su correo electrónico [REDACTED].



BANDESAL



Vladimir Marciano  
Oficial de Información  
BANDESAL

